



## “Facturas incobrables”: El 67% de las empresas que no regularizan sus deudas son “zombie” o fraudes

El 60% de las empresas reportadas como morosas no regulariza sus deudas en el plazo estipulado. Eso reveló una radiografía de CobranzaOnline (CO), fintech especializada en recuperación de facturas vencidas. Concluyendo así, que la morosidad en las empresas sigue siendo un problema significativo en Chile, considerando además, que ya son seis años de la entrada en vigencia de la Ley de Pago a 30 días. Con todo, de ese universo, un 66,6% corresponde a compañías inactivas o a fraudes, lo que convierte estos documentos en “incobrables”.

Factores detrás de la morosidad El análisis de CO, basado en más de 24.000 empresas reportadas como deudoras en su plataforma durante 2024, detalla las principales razones detrás del incumplimiento. Un 66,6% de los casos responde a empresas inactivas o fraudulentas. “Respecto a los datos, es alarmante que un 66,6% de los documentos morosos se mantienen incobrables debido a empresas inactivas o posibles fraudes. Esto es un llamado a regularizar la situación y reforzar las normativas existentes y su aplicación, como el término de giro de empresas inoperantes, para reducir riesgos de fraude y proteger a los acreedores”, señaló Belén Sanguinetti, cofundadora y CRO de CobranzaOnline. De acuerdo con información del Servicio de Impuestos Internos (SII), entre enero de 2023 y octubre de 2024, un promedio de 470 mil contribuyentes se mantuvieron inactivos por más de 18 meses sin informar el término de giro, incumpliendo la Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, la cual busca evitar la evasión fiscal y el arrastre de deudas impositivas impagas. Además de las empresas inactivas, un 23,3% de los documentos impagos responde a reclamos o disputas entre las partes, mientras que el 8,3% se debe a repactaciones y el 1,6% a quiebras formales. Al profundizar en las razones detrás de las disputas, CO identificó que el 73% de estos casos se debe a desorden administrativo, seguido de un 10% por disconformidad con el producto o servicio, un 8% por documentos ideológicamente falsos, un 2% por juicios en curso y un 7% por otras razones.